

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	<b>Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa</b>
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	<b>Universidad Rey Juan Carlos</b>
Centro/s	<b>Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios</b>
Rama de Conocimiento	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b>
Ámbito de Conocimiento	<b>Ciencias de la educación</b>
Informe Final/Provisional	<b>Final</b>
Iteración nº	
Comisión de evaluación	<b>Ciencias Sociales y Jurídicas 1</b>

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

No se realizan modificaciones sustanciales, únicamente se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de

Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Enseñanza Bilingüe en Centros Educativos de Educación Primaria e Inmersión en Lengua Inglesa por la Universidad Rey Juan Carlos a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios.

### **1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos**

Descripción del cambio:

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual. Se modifica la rama de conocimiento de Artes y Humanidades a Ciencia Jurídicas y Sociales. Se incorpora la denominación del máster en inglés

### **1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas**

Descripción del cambio:

Se incluye el cambio de adscripción del máster a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinarios, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos

### **1.10 - Justificación del interés del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza la justificación del interés del título

### **1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente**

Descripción del cambio:

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

### **1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas**

Descripción del cambio:

Se indica el perfil de egreso

## **2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje**

Descripción del cambio:

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021. La normativa actual requiere modificaciones en los resultados del proceso de formación y aprendizaje para alinearse con la nueva ley. Se han agregado dos competencias vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (COMP4 y COMP7).

### **3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

### **3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

### **3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Descripción del cambio:

Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

### **4.1 - Estructura básica de las enseñanzas**

Descripción del cambio:

No se realiza ninguna modificación de las asignaturas, únicamente se incorporan sistemas de evaluación en dos de ellas, con el fin de medir y validar la capacidad del alumnado para aplicar los conceptos aprendidos y su desarrollo en las habilidades específicas asociadas a la asignatura y se muestra el plan de estudios detallado a nivel de asignatura y no de módulos como estaba actualmente.

### **4.2 - Actividades y metodologías docentes**

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes para cumplir el RD822/2021

### **4.3 - Sistemas de evaluación**

Descripción del cambio:

Se incorporan sistemas de evaluación con el fin de medir y validar la capacidad del alumnado para aplicar los conceptos aprendidos y su desarrollo en las habilidades específicas asociadas a la asignatura.

### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación

### **5 - Personal académico y de apoyo a la docencia**

Descripción del cambio:

Se han efectuado ajustes en la presentación del cuerpo docente, ya que en el nuevo formato de informe, el perfil detallado del profesorado requiere modificaciones. Esto aparece reflejado en las Tablas 5D y 5E. Se ha incorporado en las tablas la experiencia del profesorado tanto en el ámbito docente, como en el de la investigación.

Se actualizan los recursos humanos de la titulación.

### **6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios**

Descripción del cambio:

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación.

### **7.1 - Cronograma de implantación**

Descripción del cambio:

Se indica el cronograma de implantación.

### **8.2 - Información pública**

Descripción del cambio:

Se detalla los medios para la información pública

### **9.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza el responsable del título

### **9.2 - Representante legal**

Descripción del cambio:

Se actualiza el representante legal

### 9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

